



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES



ACTA NRO. 009

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
JUNIO 27 DEL 2018

Con el quórum reglamentario se instala la sesión ordinaria a las diez horas treinta y cuatro minutos, presidida por el señor Decano Mav. Xavier León y con la presencia de los siguientes miembros: MsC. Mario García, Subdecano, quien ingresa a las 11h40 ya que asistió a una reunión convocada por el Departamento de Bienestar Universitario; MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas; MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro; MsC. Carlos Pozo, Vocal Principal Docente; MsC. Alejandro Aguirre, Vocal Principal Docente. Actúa como Secretaria la Dra. Katheryne Carrión.

Constatado el quórum reglamentario se inicia la sesión; y, se procede a dar lectura de la convocatoria la misma que se aprueba sin observaciones.

1. APROBACIÓN DE ACTAS.-

1.1. Con la observación elevada por el Mav. Xavier León, Decano de la Facultad de Artes en el punto 2.8, referente a la excusa que presenta la MsC. Gladys Noguera para formar parte del COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DE LA CARRERA DE ARTES MUSICALES, se debe incluir "...a más de las actividades ya asignadas a la citada docente, deberá colaborar en la Carrera de Artes Musicales cuando sea necesario su importante aporte académico", **se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo Nro. 007 de mayo 31 del 2018 con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes.**

1.2. **Se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo de Junio 11 del 2018 (Nro. 008) sin observaciones y con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes.**

2.- ASUNTOS ACADÉMICOS.-

2.1. Se avoca conocimiento del Oficio Nro. DFA-381 de junio 14 del 2018, mediante el cual el Mav. Xavier León Borja, Decano de la Facultad de Artes, presenta la terna para Director del Consejo de Posgrado de esta Unidad Académica Superior.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Acoger favorablemente por unanimidad la terna presentada por el Señor Decano de la Facultad de Artes para Director del Consejo de Posgrado, conformada por los señores: PhD. José Antonio Figueroa, MsC. Luis Augusto Cáceres, MsC. Mónica Amparo Ayala, docentes de esta Facultad, debido a los argumentos suficientes expresados en torno a dicha terna, ya que toma en cuenta la necesidad de contar con un robusto cuerpo docente en**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES



Pág. Nro. 2

Acta sesión Ordinaria Consejo Directivo – Nro. 009

Junio 27 del 2018

el Consejo de Posgrado que permita el fortalecimiento y liderazgo del área de posgrado y la mejor calidad posible de proyectos de posgrado de interés para la Facultad, resaltando que todos los miembros de la terna cuentan con una importante trayectoria investigativa y de trayectoria en espacio de posgrado; por lo que se solicitará al señor Rector designe al Director del Consejo de Posgrado de esta Unidad Académica Superior, según lo estipulado en el Art. 107 del Estatuto Universitario.

- 2.2. Se conoce la RESOLUCION RCE-SO 16 Nro. 109-208 de junio 22 del 2018, mediante la cual el Dr. Ramiro Acosta, Secretario de la Comisión Económica y Procurador de la Universidad informa la resolución adoptada por la comisión Económica en sesión ordinaria de 21 de junio del 2018, mediante la cual informa la aprobación de la reforma al Presupuesto de la Maestría Estudios del Arte III Promoción, por \$121.640,00 de la Facultad de Artes.
- 2.3. Se avoca conocimiento de los oficios Nros. 110-DCT de junio 26 y DCAP-0178 de junio 27 del 2018, mediante los cuales el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro y MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, respectivamente, solicitan al Mav. Xavier León, Decano de esta Unidad Académica Superior realice las gestiones pertinentes para la implementación del Rediseño de la Carrera de Artes Escénicas y de la Carrera de Artes Plásticas para el ciclo académico 2019-2019.

Al respecto, este organismo tomando en consideración la resolución emitida por el Consejo de Educación Superior RPC-SO-21-No.306-2018, adoptada en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Pleno **RESUELVE:**

- 1. Acoger favorablemente el pedido formulado por los Directores de las Carreras de Artes Plásticas y Teatro, y por intermedio del señor Rector solicitar al Honorable Consejo Universitario aprobar la implementación del Rediseño de la Carrera de Artes Escénicas y de la Carrera de Artes Plásticas, a partir del ciclo académico 2019-2019.**
- 2. Solicitar al MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro y MsC. Julián Pontón, Coordinador de la Carrera de Artes Musicales que a través de Consejo de Carrera presenten un Proyecto para la Implementación de los Rediseños en cada una de sus respectivas carreras.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES



Pág. Nro. 3

Acta sesión Ordinaria Consejo Directivo – Nro. 009
Junio 27 del 2018

Siendo las 11h05 el Mav. Xavier León, Decano deja de presidir la presente sesión en razón de que tiene una reunión con el Señor Rector de la Universidad para tratar sobre los hornos de cerámica. Asume la presidencia el MsC. Mario García, Subdecano de la Facultad de Artes.

2.4 Para conocimiento se da lectura del Oficio Nro. 075-DPFA de junio 13 del 2018, mediante el cual el MsC. Mario García, Subdecano y Presidente de Consejo de Posgrado informa sobre la importancia y necesidad de iniciar la planificación de la Maestría de Pedagogía y Didáctica de las Artes.

2.5. Se avoca conocimiento la comunicación de junio 13 del 2018 mediante la cual el MsC. Javier Escudero, Docente de la Carrera de Artes Plásticas le presenta al MsC. Christian Viteri, Director de dicha Carrera la justificación por no haber registrado en el reloj biométrico la entrada y salida de los días 4, 5, 9 y 13 de abril y 16, 29, 30 y 31 de mayo del 2018 en la cual el Director mediante sumilla inserta pone en conocimiento y consideración del Decano de esta Facultad.

Al respecto y luego de la explicación proporcionada por el Director de la Carrera de Artes Plásticas, MsC. Christian Viteri, este organismo **RESUELVE:**

1. **Solicitar al MsC. Javier Escudero, Docente de la Carrera de Artes Plásticas, presente las evidencias que justifican la actividad docente, detallando día por día de los que no firmó el reloj biométrico; además el seguimiento del syllabus el mismo que deberá estar suscrito por los estudiantes que reciben las asignaturas dictadas por el citado docente.**
2. **Recordarle al MsC. Javier Escudero que las salidas académicas deben ser comunicadas al Director de la Carrera y justificadas con la matriz correspondiente que existe en la secretaría de las respectivas carreras.**

2.6. Se conoce el oficio Nro. DFA-375 de junio 06 del 2018, mediante el cual el Mav. Xavier León, Decano de la Facultad de Artes le hace un llamado de atención a la MsC. Guadalupe Pérez, Docente de la Carrera de Artes Plásticas, ya que el miércoles 06 de junio del 2018, a las 10h00 la citada docente debía asistir al grado de Licenciado en Artes Plásticas del Sr. Jairo Calle Campoverde, en calidad de Miembro del Tribunal de Grado, sin embargo, hasta las 10h45 no asistió a dicho acto sin ninguna justificación ni



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES



Pág. Nro. 4

Acta sesión Ordinaria Consejo Directivo – Nro. 009

Junio 27 del 2018

previo aviso. Esta falta como docente está tipificada en el Art. 170 numeral 2 del Estatuto Universitario vigente.

2.7. Se avoca conocimiento del oficio FAUCE-VS-2018-068 de junio 29 del 2018, mediante el cual el MsC. Lennyn Santacruz, Coordinador General de Vinculación con la Sociedad de la Facultad de Artes solicita la colaboración de la Carrera de Teatro para el programa de vinculación con la sociedad "MIL DÍAS" de la Universidad Central del Ecuador.

Al respecto este organismo luego de conocer la explicación verbal que proporcionó el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro referente a dicho pedido,

RESUELVE:

- 1. Informar al MsC. Lennyn Santacruz, Coordinador General de Vinculación con la Sociedad de la Facultad de Artes que por esta ocasión no va a ser posible la colaboración de la Carrera de Teatro con el Programa de Vinculación con la Sociedad "MIL DIAS", en razón de que la planificación académica anual de dicha carrera está programada para el presente semestre.**
- 2. Solicitarle que para un futuro proyecto de vinculación con la sociedad en el que participen las Carreras de Artes Plásticas y Teatro se coordine previamente la participación de docentes y estudiantes con los señores Directores para que estas actividades no interfieran en las planificadas por cada carrera.**
- 3. En cuando a la participación del MsC. Juan Arellano, Docente de la Carrera de Teatro, está autorizada su participación, toda vez que las actividades que él realice lo va hacer utilizando su tiempo personal y de modo voluntario, según lo manifestado en el documento objeto del presente.**

2.8. Se avoca conocimiento del oficio FAUCE-VS-2018-071 de junio 21 del 2018, mediante el cual el MsC. Lennyn Santacruz, Coordinador General de Vinculación Con la Sociedad de la Facultad de Artes presenta para conocimiento y aprobación de este organismo el Proyecto de Práctica pre-profesional "Señalética artístico-Turística en cerámica para San Antonio de Pichincha".



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES



Pág. Nro. 5

Acta sesión Ordinaria Consejo Directivo – Nro. 009

Junio 27 del 2018

Al respecto este organismo **RESUELVE: Devolver al MsC. Lennyn Santacruz, Coordinador General de Vinculación con la Sociedad de la Facultad de Artes, la documentación correspondiente al Proyecto de Práctica pre-profesional “Señalética artístico-Turística en cerámica para San Antonio de Pichincha”, para informar si el presente proyecto requiere financiamiento de la Facultad de Artes; y, si es del caso, el mismo debe ser elaborado conjuntamente con el Departamento Financiero de esta Unidad Académica dentro de los parámetros requeridos por las instancias universitarias respectivas.**

Una vez que cuente con la información solicitada deberá presentar a este órgano colegiado el proyecto en mención.

2.9. Se avoca conocimiento del oficio Nro. DFA-402 de junio 18 del 2018, mediante el cual el Mav. Xavier León, Decano de la Facultad de Artes, propone el nombre de varios docentes y estudiantes para que formen parte de la COMISIÓN PARA TRABAJAR EN UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y EL TRATAMIENTO CONCEPTUAL DEL MISMO EN LA FACULTAD DE ARTES.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Acoger favorablemente la sugerencia que formula el Mav. Xavier León, Decano de la Facultad de Artes; y se designa a: las MsC. Angélica Alomoto, MsC. Berioska Meneses, MsC. Paulina León, MsC. Geoconda Jácome, MsC. Amaranta Moral, MsC. Alejandro Vásquez, Docentes; Lic. Cecilia Tufiño, Funcionaria; Srta. María Vanoni, Srta. Carol Cortez, Sr. Ney Ludeña, Estudiantes de la Facultad de Artes, miembros de la COMISIÓN PARA TRABAJAR EN UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y EL TRATAMIENTO CONCEPTUAL DEL MISMO EN LA FACULTAD DE ARTES.**

Esta comisión deberá trabajar en coordinación con la Dirección de Bienestar Universitario, dependencia encargada de promover un ambiente de respeto a los derechos de la comunidad universitaria, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 de la Ley Orgánica de Educación Superior; para luego transmitir a los estamentos de esta Facultad, las políticas de prevención que se generan en base a este tema.

Siendo las 12h15 retoma la presidencia de la sesión el Mav. Xavier León.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES



Pág. Nro. 6

Acta sesión Ordinaria Consejo Directivo – Nro. 009

Junio 27 del 2018

2.- **ASUNTOS ESTUDIANTILES.-**

- 2.1. Visto el Informe de Secretaría Nro. SFA-446 de junio 26 del 2018, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el Grado Académico Profesional de Tercer Nivel de Licenciado (a) en Artes Plásticas de los siguientes egresados (das):**
 - **Simbaña Santos Diego David**
 - **Santos Garófalo Vanessa Esthefanía**
 - **Cabrera Suárez Milena Catalina**
 - **Morales Vargas Francisco Geovanny**
- 2.2. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-108 de junio 26 del 2018, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el Grado Académico Profesional de Tercer Nivel de Licenciado en Actuación al señor Carrasco Goyes Rick Alejandro.**
- 2.3. Se conoce sobre la problemática suscitada entre el Sr. MARCO ANTONIO CADENA GUEVARA, estudiante de la Carrera de Artes Plásticas y la MsC. Geoconda Jácome, Docente de dicha Carrera durante el presente semestre.

Al respecto, este organismo **RESUELVE:**

Delegar al MsC. Patricio Guanoluisa, Docente de la Carrera de Artes Plásticas, para que actúe como su tutor y le acompañe en su proceso de enseñanza-aprendizaje; hasta que culmine su carrera estudiantil, quien velará por el normal desarrollo del proceso académico; de existir alguna irregularidad académica deberá comunicar al MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas. Particular que se le hará conocer a la MsC. Nilka Pérez, Directora de Bienestar Universitario y al Director de la Carrera.

- 2.4 Se avoca conocimiento del oficio Nro. UCE-DBU-2018-534 de junio 18 del 2018, mediante el cual la MsC. Nilka Pérez, Directora de Bienestar Universitario remite al Mav. Xavier León, Decano de la Facultad de Artes, una fotocopia del Informe Social del Sr. CADENA GUEVARA MARCO ANTONIO, estudiante de la Carrera de Artes Plásticas.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES



Pág. Nro. 7

Acta sesión Ordinaria Consejo Directivo – Nro. 009

Junio 27 del 2018

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Solicitar al MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, genere una reunión con el Consejo de Carrera de y la MsC. Geoconda Jácome, Docente de dicha carrera, para aclarar la problemática que existe con el Sr. Marco Antonio Cadena. El informe que se derive de esta reunión deberá ser conocido por Consejo Directivo de la Facultad de Artes.**

- 2.5. Se avocó conocimiento del oficio Nro. 097-DCT de junio 19 del 2018, mediante el cual el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro remite al Decano de la Facultad de Artes, Mav. Xavier León, un informe detallado sobre la denuncia presentada por el Sr. Darwin Bonilla, estudiante de la Carrera de Teatro en contra del Lic. Jhofrre Tapia, Docente de dicha Carrera ante la Dirección de Bienestar Universitario.

Al respecto este organismo **RESUELVE: Remitir a la Dra. Nilka Pérez, Directora de Bienestar Universitario una fotocopia del informe presentado por el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, constante en dieciocho (18) fojas útiles, referente a la denuncia presentada por el Sr. Darwin Bonilla, estudiante de dicha Carrera en contra del Lic. Jhofrre Tapia, Docente de la Carrera de Teatro; para que analice dicha documentación; y, si dicha dependencia considera pertinente remitir a la Comisión de Asuntos Disciplinarios para que se continúe con el trámite respectivo.**

- 2.6. Se conoce en forma verbal de parte del Mav. Xavier León, Decano de la Facultad de Artes y Profesor de la asignatura de Dibujo 4 de la Carrera de Artes Plásticas, del supuesto plagio cometido por el Sr. Rolando Carvajal Sulca, estudiante de dicha asignatura, en un trabajo enviado por el profesor sobre el "Análisis de la obra de Cristian Loachamín, a través de la escultura en el campo expandido de Rosalind Krauss".

Al respecto este organismo **RESUELVE: Designar una comisión conformada por la MsC. Yahima Losada y el MsC. David Jaramillo, Docentes de la Carrera de Artes Plásticas para establecer el nivel de plagio de dicho trabajo, en base al Procedimiento para el Tratamiento Académico de Plagio en Grado y Posgrado de esta Unidad Académica.**

Una vez que se cuente con el informe respectivo, deberá ser conocido por Consejo Directivo.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES



Pág. Nro. 8

Acta sesión Ordinaria Consejo Directivo – Nro. 009

Junio 27 del 2018

- 2.7. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 106 DCT de junio 26 del 2018, mediante el cual el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro informa la inconformidad presentada por la Srta. Collahuzao Proaño Denisse Jacqueline, estudiante de la Unidad Especial de Titulación Convocatoria 2017-2018 con el proceso de tutorías del trabajo de titulación llevado a cabo por el MsC. Juan Arellano, Docente de dicha Carrera.

Este asunto queda pendiente hasta que el Consejo de Carrera de Teatro remita a este órgano colegiado un informe detallado de lo sucedido.

3.-VARIOS.-

- 3.1. Se conoce el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Artes de la Universidad Central del Ecuador y la Dirección de Cultura del Gobierno Autónomo Descentralizado de San Miguel de Ibarra, el cual tiene como objetivo desarrollar actividades relacionadas al campo de conocimiento y práctica de las artes, a nivel de grado y posgrado, en bien de la comunidad académica y de la ciudadanía ibarreña.

Al respecto este organismo **RESUELVE:**

- **Remitir al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad fotocopia del Convenio de Cooperación Interinstitucional**
- **Delegar a la MsC. Mónica Ayala, Docente de la Carrera de Artes Plásticas y a la Lic. Diana Borja, Docente de la Carrera de Teatro coordinen las actividades que en el marco de este convenio se desarrollen.**

Siendo las 13h50 se termina la sesión.

Mav. Xavier León B.
DECANO

Tere
2018-07-24
10h00

Dra. Katheryne Carrión V.
SECRETARIA ABOGADA